



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 20 de Marzo de 2009.
Expediente Exa. N° 8.074/09.-

Resolución C.D. N° 078/09.-

VISTO: Estas actuaciones por las que Comisión de Carrera de Bromatología, solicita se disponga que el dictado de la asignatura BIOESTADISTICA Y DISEÑOS DE EXPERIMENTOS, perteneciente al Tercer Año, Primer Cuatrimestre, de la Carrera de Licenciatura en Bromatología; se traslade al Segundo Cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo y a cargo del Dr. Orlando José Avila Blas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cuenta con el aval del mencionado docente.

Que, el Departamento Docente de Matemática en dictamen de fecha 05-03-09, concede el visto bueno al pedido.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en Despacho de fecha 10-03-09, aconseja hacer lugar al pedido sobre el dictado de la nueva materia a cargo del Dr. Orlando José Avila Blas, docente responsable de la asignatura Probabilidades y Estadística, solicitándole la presentación del Programa Analítico de BIOESTADISTICA Y DISEÑOS DE EXPERIMENTOS, según lo establece la reglamentación vigente.

Que, el por Resolución C.S. N° 344/91, se otorga a los Consejos Directivos, la atribución de efectuar reordenamientos de asignaturas por curso y/o cuatrimestre en los Planes de Estudio de sus respectivas Facultades.

POR ELLO: Y, atento a lo concedido por el Artículo 2° de la Resolución C.S. N° 344/91.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 11-03-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y disponer que el dictado de la asignatura BIOESTADISTICA Y DISEÑOS DE EXPERIMENTOS, perteneciente al Tercer Año, Primer Cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Bromatología; se traslade al Segundo Cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo.

ARTICULO 2°.- Disponer que el dictado de la signatura en cuestión esté a cargo del Dr. Orlando José Avila Blas, docente a cargo de la materia Probabilidades y Estadística, solicitándole así mismo, la presentación del Programa Analítico de BIOESTADISTICA Y DISEÑOS DE EXPERIMENTOS, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente.

ARTRICULO 3°.- Hágase saber y notifíquese a Comisión de Carrera de Bromatología; Departamento de Matemática; al Dr. Orlando José Avila Blas a sus efectos y siga al Consejo Superior de la Universidad para su conocimiento. Cumplido, eventualmente ARCHIVASE.-

RMD.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS